

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 034-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 034-23

“RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÓRTICOS (CÁMARA TATTILE + BRAZOS GALVANIZADOS)”

Que el día 01 de marzo del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

|   | PROponentes  | Importe       |
|---|--------------|---------------|
| 1 | INDRA PANAMÁ | B/. 53,360.69 |

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 03 de marzo de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÓRTICOS (CÁMARA TATTILE + BRAZOS GALVANIZADOS)”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 034-23 para la “RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÓRTICOS (CÁMARA TATTILE + BRAZOS GALVANIZADOS)”, a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 69/100 (B/.53,360.69)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la orden de compra para la “RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÓRTICOS (CÁMARA TATTILE + BRAZOS GALVANIZADOS)” por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 69/100 (B/.53,360.69)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**Luis Ábrego**  
Gerente General